



Resolución Ministerial

N° 117-2019-PCM

Lima, 12 ABR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 061-2019-PCM, se designó al señor Jorge Ernesto Arrunátegui Gadea, en el cargo de Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el citado funcionario ha solicitado licencia sin goce de haber del día 15 al día 21 de abril de 2019;

Que, al respecto, el artículo 236 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que para la suspensión del servicio civil de funcionarios de libre designación y remoción se aplican las causales de suspensión establecidas en el artículo 47 de la citada Ley, dentro de las cuales se encuentra el permiso o licencia concedidos por la entidad;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, resulta pertinente la emisión del acto administrativo correspondiente;

Que, asimismo, resulta necesario encargar las funciones de Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros, en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder licencia sin goce de haber, por motivos personales, al señor Jorge Ernesto Arrunátegui Gadea, Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros, del 15 al 21 de abril de 2019.

Artículo 2°.- Encargar, del 15 al 21 de abril de 2019, a la señora Mónica Eliana Medina Triveño, Jefa de Gabinete de Asesores de la Presidencia del Consejo de Ministros, las funciones de Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al señor Jorge Ernesto Arrunátegui Gadea, a la Secretaría General, a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Recursos Humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese y comuníquese.

.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

